miento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, a petición propia, de don Óscar López Santos, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Ordenación del Consumo, del Instituto Nacional del Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5957

ORDEN de 2 de marzo de 1999 por la que se resuelve concurso de méritos, referencia G5/98, convocado por Orden de 11 de noviembre de 1998.

Por Orden de 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó concurso de méritos, referencia G5/98, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración a la que se hace referencia en la base novena de la citada Orden de 11 de noviembre de 1998,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican. Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—No valorar el puesto número 23, Jefe Negociado N14, de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, adjudicado con carácter definitivo a doña Laura Crespo Sanz (número de Registro de Personal 2908527857A1135) por Resolución de la SEAP, de 23 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1999), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por promoción interna, de acuerdo con la opción efectuada por la interesada de permanecer en su puesto de trabajo, que venía desempeñando en adscripción provisional por reingreso al servicio activo, como funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Quinto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Sexto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Séptimo.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Madrid, 2 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXC

5913 B 22	в О в	р в О в	в С В В В	ва с о в в в в в в в в в в в в в в в в в в	ш вв в С О в в в в в в в в в в в в в в в		
1483723357A5913	vo. 1483723357A5913 Teresa. 1050222124A1146 Miguel 1232459168A1177	1483723357A5913 a. 1050222124A1146 a. 0138505024A1146	1483723357A5913 1050222124A1146 1232459168A1177 0138505024A1146 0693653802A1135	1483723357A5913 1050222124A1146 1232459168A1177 a. 0138505024A1146 0693653802A1135 0561823024A1011 0561823024A1011 12775270846A5913 5015781257A1011			
Fernández Mier, María Teresa.	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel.	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Perera Molina, María M	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Perera Molina, María M	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Miguel Renedo, Berta e Ballester Torres, Antor Fernández Escribano, V Rodríguez Murillo, Est	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Miguel Renedo, Berta e Ballester Torres, Antor Fernández Escribano, V Rodríguez Murillo, Est Desierto. Parish López, José Ma	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Miguel Renedo, Berta o Ballester Torres, Anton Fernández Escribano, V Rodríguez Murillo, Est Desierto. Parish López, José Ma Martínez Espinosa, Lat Pérez Ramírez, Marina López Salido, María Ni Gómez García, María Ni Gómez García, María	Fernández Mier, María Alonso Rodríguez, Ángel. Miguel Renedo, Berta o Ballester Torres, Anton Fernández Escribano, Vernández Escribano, Verish López, José Ma Martínez Espinosa, Lat Pérez Ramírez, Marina López Salido, María Ni Gómez García, María lada. Valcárcel Marín, María ria*.
Oviedo.		Oviedo. Valladolid.	Oviedo. Valladolic	Oviedo. Valladolia Sevilla. Sevilla. Jerez de Fronter Sevilla.	Oviedo. Valladolia. Sevilla. Jerez de Fronter Sevilla. Girona.	Oviedo. Valladolia Sevilla. Sevilla. Sevilla. Girona. Sevilla. Girona. Girona. Girona. Girona.	Oviedo. Valladolia. Sevilla. Sevilla. Fronter Sevilla. Girona. Sevilla. Granada. Granada.
Y W		MA MA	M M A M A	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	M W W W W W W W W W W W W W W W W W W W	M W W W W W W W W W W W W W W W W W W W	MA MA MA IN
	20						
	. Jefe Sección Documentación (adscripción provisional).	. Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Auxiliar informática N12.	Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Auxiliar informática N12. Jefe Sección Gestión N20.	Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Auxiliar informática N12. Jefe Sección Gestión N20. Jefe Sección Técnica N22. Técnico N18 (adscripción pro-	Auxiliar informática N12. Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Jefe Sección Gestión N20. Jefe Sección Técnica N22. Técnico N18 (adscripción provisional). Técnico N20 (adscripción provisional).	Auxiliar informática N12. Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Jefe Sección Gestión N20. Jefe Sección Técnica N22. Técnico N18 (adscripción provisional). Técnico N20 (adscripción provisional). Técnico N20 (adscripción provisional). Jefe negociado N14. Jefe negociado N14. Jefe sección N20. Excedente voluntaria.	Jefe Sección Documentación (adscripción provisional). Auxiliar informática N12. Jefe Sección Gestión N20. Jefe Sección Técnica N22. Técnico N18 (adscripción provisional). Técnico N20 (adscripción provisional). Jefe negociado N14. Jefe negociado N14. Jefe sección N20. Excedente voluntaria. Auxiliar oficina N12. Subgestor N12 GD2.
	B/C Valladolid. Jefe	Valladolid Sevilla.	Valladolid Sevilla.	Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Jaén.	Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Jaén. Jaén. Sevilla.	Sevilla. Sevilla. Sevilla. Sevilla. Jaén. Jaén. Sevilla. Sevilla. Jaén. Sevilla. Granada. Granada.	Sevilla. Sevilla. Sevilla. Jaén. Jaén. Sevilla. Jaén. Granada. Granada. Granada. Córdoba.
	а- 50						
del Duero	del Duero OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Jefe Sección de Documentación. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	del Duero Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Sección de Documenta ción. Confederación Hidrográfic del Guadalquivir Oficina de Planificación Hidrológica Delineante calcador.	del Duero OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Jefe Sección de Documentación. Confederación Hidrográfic del Guadalquivir OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Delineante calcador. SECRETARÍA GENERAL Jefe Registro. DIRECCIÓN TÉCNICA	del Duero OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Jefe Sección de Documenta ción. Confederación Hidrográfic del Guadalquivir OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Delineante calcador. SECRETARÍA GENERAL Jefe Registro. DIRECCIÓN TÉCNICA Jefe Sección Técnica N22. Jefe Sección Técnica N22. Jefe Sección Técnica N22.	del Duero OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Jefe Sección de Documenta ción. Confederación Hidrográfic del Guadalquivir OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Delineante calcador. SECRETARÍA GENERAL Jefe Registro. DIRECCIÓN TÉCNICA Jefe Sección Técnica N22.	del Duero OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Jefe Sección de Documentación. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Delineante calcador. SECRETARÍA GENERAL Jefe Registro. DIRECCIÓN TÉCNICA Jefe Sección TÉCNICA Jefe Sección TÉCNICA N22. Jefe Regociado N16. Jefe negociado N16. Jefe negociado N14. Jefe negociado N14.	del Duero Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Sección de Documentación. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Oficina del Chanificación Hidrológica Delineante calcador. Secretaria General. Jefe Registro. Dirección Técnica N22. Jefe Sección Técnica N22. Jefe negociado N16. Jefe negociado N14. Jefe negociado N14.
	က က						

	Puesto adjudicado				Puesto de cese	رو ا			Datos	Datos nerconales		
ž												
orden	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación puesto	Nivel	°.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Confederación Hidrográfica del Sur				-							
	DIRECCIÓN TÉCNICA							,				
19	Jefe negociado N14.	14	C/D	C/D Granada.	Auxiliar oficina N12.	12	MA	Madrid.	Fernández Andrés, María Jesús. 0975463046A1146	0975463046A1146	Q	12
	Confederación Hidrográfica del Segura											
	COMISARÍA DE AGUAS											
20 21	Jefe Sección Sanciones. Jefe Sección Registro Aguas.	22	B/C C	Murcia. Murcia.	Jefe negociado N18. Jefe sección N20.	18	MA MA	Murcia. Murcia.	Alegría Sánchez, María Dolores. Ferri Ramos, Agustín.	2236840202A1135 0307411413A1135	ပပ	18
	Confederación Hidrográfica del Ebro))	}
	DIRECCIÓN TÉCNICA											
22	Jefe Sección Técnica N20.	20	В	Zaragoza.	20 (ads-	20	MA	Zaragoza.	Diego Calvo, Pablo de.	0283985802A1011	8	18
23	Jefe negociado N14. Auxiliar oficina N12.	14	C/D D	Zaragoza. Zaragoza.	cripcion provisional). Auxiliar Oficina N12 (adscrip-	12	ΙZ	— Madrid	Apartado tercero de la Orden. Benito Gravalos I ucía	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	۱۵	1 5
)	rovisional).	l					2	71
	COMISARÍA DE AGUAS											
25	Jefe Sección Inspección y Vigi- lancia.	22	8	Zaragoza.	Técnico N20.	20	MA	Zaragoza.	Cabero Martínez, María Jesús.	1217207235A5913	В	20
26 27	Jefe Sección Autorizaciones. Técnico N20.	22	B B	Zaragoza. Zaragoza.	.0. 20 (adscripción pro-	20	MA	Pamplona. Zaragoza.	Jiménez Canorea, Carlos. Hernández Sambad, José Luis.	5137950413A1011 0049639768A1011	B B	1.1
28	Jefe negociado N18. Jefe negociado N16.	18 16	2 2 2 3	C/D Zaragoza. C/D Zaragoza.	visional). Jefe negociado N16. Auxiliar informática N12.	16	MA	Zaragoza. Zaragoza.	Sánchez Herrero, María Teresa. Vagüe Bescos, María Jesús.	1594150235A1135 1715575624A1146	၁ဝ	16 12
	Dirección General de Costas											
	Servicios Periféricos											
30	Demarcación de Costas de Baleares Técnico N20.	20	В	Ibiza.	I	I	1	1	Desierto.	1	ı	1
	Demarcación de Costas de Galicia. A Coruña											
31	Auxiliar oficina N12. Auxiliar oficina N12.	12	Q	A Coruña. A Coruña.	Coruña, Jefe negociado N16. Coruña, Jefe negociado N14.	16 14	MA I	Foz. Madrid.	Tome Fondo, Carlos. López Blanco, Eulalia.	3328954746A1146 3496348068A1146	00	16 14
	Servicio Provincial de Costas. Granada											
32	Jefe negociado N14.	14	C/D	Granada.	Auxiliar informática N12.	12	MA	Granada.	Cortes Guerrero, María Ángeles. 2414619424A1146		Q	12
	Servicio Provincial de Costas. Pontevedra											
33	Jefe negociado N14.	14	C/D	Pontevedra.	C/D Pontevedra. Auxiliar oficina N12.	12	FO N	FO Madrid.	Sierra Vázquez, Carmen.	3494381102A1146	D	12

	Pnesto adjudicado				Puesto de cese	989			Datos p	Datos personales		
						_						
N.º	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Nivel Grupo Localidad	Denominación puesto	Nivel	M.°	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grupo Grado
	Demarcación de Costas de Cantabria					,	-	. (N. J. V. J.	193575970941091	<u> </u>	14
34	34 Delineante N16.	16		Santander.	C Santander. Delineante N16 (adscripción 16 MA Santander. Fernández Moro, Anonso. provisional).	n 16	MA	Santander.	Fernandez Moro, Anoliso.			•
	SECRETARÍA GENERAL											
	DE MEDIO AMBIENTE											
	Dirección General de Conservación de la Naturaleza											
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA									007884844640101		24
35	35 Técnico N22.	22	A/B	Valladolid	22 A/B Valladolid. Técnico N22 (adscripción provisional).	o- 22	MA	Valladolid.	MA Valladolid. Fernandez Benitez, Miguel.	101010110110100100		
						-						

Condicionada la adjudicación a la preceptiva autorización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5958

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de febrero de 1999, ha sido nombrada funcionaria de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo, clase C, a doña María Teresa Reyes Santos, con documento nacional de identidad número 80.137.510 J.

Espejo, 15 de febrero de 1999.—El Alcalde, Miguel Serrano Romero.

UNIVERSIDADES

5959

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora titular de Universidad de la misma a doña María Isabel Jiménez Morales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña María Isabel Jiménez Morales, en el área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 10 de febrero de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

5960

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores a la Resolución de 15 de enero de 1999, por la que se nombra a don Marcos José Peñate Cabrera Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 15 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1999, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 5680 en el texto, donde dice: «De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 2...»; debe decir: «De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos número 2...».

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1999.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.